



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

NOTA SOBRE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. (PLUSVALIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de Tesorería-Hacienda **Nº 2021/2953**, en la que se establece el procedimiento a seguir en relación con el mencionado Impuesto en los siguientes Términos:

“El Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los **artículos 107.1 párrafo segundo, 107.2 a9 y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

El 10 de noviembre ha entrado en vigor la **modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** que da respuesta al mandato del Alto Tribunal y que afecta al sistema de cálculo de la base imponible del Impuesto.

Ante esta situación, y como medida preventiva, si usted es obligado tributario del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), como consecuencia de la transmisión o adquisición de un inmueble situado en el término municipal del San Agustín del Guadalix y aún no lo ha comunicado, **deberá limitarse a presentar declaración tributaria**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Fiscal que regula el mencionado impuesto y en el artículo 110 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que siguen estando vigentes.

Todos los cálculos del Impuesto quedan emplazados a la adaptación de los sistemas operativos del Ayuntamiento, que permitan la determinación, si procede en su caso, de la liquidación correspondiente, que le será remitida al domicilio designado por usted en su declaración.”

Y para general conocimiento y **como norma de actuación transitoria**, se realiza la publicación de la misma en la Sede Municipal y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0238e0c2d0d5472c86d7f4aacbde72a3001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

